Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. GS-2025- E-011133 -DILOF

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 253 **RESERVA**

No. SISCO:	513920	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-2-10163-24	**FECHA DE RECIBIDO :**	9-Apr-25
VALOR PAGO:	$ 29,999,990.00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	97025
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	MEDALLAS DE COLOMBIA SAS-MECO SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	VARIAS OK SIIF	**NIT DEL CONTRATISTA:**	860.053.195-5

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: ____ **CUENTA BANCARIA:** ____

4. **NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)** 139524

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
6. FACTURA ORIGINAL:	X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 1/4/2025	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200363175	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A

Tipo de cuenta Ahorros

RUT RIT

OBSERVACIONES :
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Sup —

FIRMA ____
CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

SIIF - 157925.
Segop - OK

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

SI Cancelar

SI Cancelar
OG-ABE 2025
16:19 hrs

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHnebonill NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-10-9:39 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	157125	Fecha Registro:	2025-04-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	139524
Valor Inicial:	29.999.990,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	29.999.990,00	Saldo x Ordenar:	29.999.990,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.627.058,00	Valor Neto:	28.372.932,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	29424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	144242

TERCERO

Identificacion:	860053195	Razon Social:	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	4600001175	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	97025	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	E179 DEL 07/02/2025	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-02-07

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	29.999.990,00	0,00	29.999.990,00	29.999.990,00

Objeto: 06-2-10163-24, TURNO 253 RESERVA E179 , DEL 07/02/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	Generada	29.999.990,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	25.210.076,00	2,500 %	630.252,00	630.252,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.789.914,00	15,000 %	718.487,00	718.487,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	25.210.076,00	1,104 %	278.319,00	278.319,00

Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO

ELABORÓ: CPS 04 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TE. WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

24/04/2025
Op-0176994925

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÒ: CPS.GERMÁN TORRES TORRES
REVISORÍA TRIBUTARIA

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHclpena	CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-19-2:37 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	116532625	Fecha Registro:	2025-04-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	154825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-04-24	Código de Referencia:		04500036800116532625	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	15.300.000,00	Valor Deducciones:		741.087,00	Valor Neto:	14.558.913,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	15.300.000,00	Valor Deducciones	741.087,00	Valor Neto	14.558.913,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800031074	Razón Social:	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24605733420	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION OGCPTN	Número:	TUR 250 RES CTO 00-2-10314-24	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-04-21

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)												
	Nación	10	CSF	15.300.000,00	0,00	15.300.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	321.429,00	321.429,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	366.429,00	366.429,00	
2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCION DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS) PRODUCCIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	53.229,00	53.229,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-30	15.300.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2025
N° documento	:1500043200	NIT	: 800141397-5	Período	:04
Fe. documento	:24.04.2025	Fe.contab.	: 24.04.2025	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-157125 OP-116994925				

ACREEDOR NIT :8600531955 NOMBRE : MEDALLAS COLOMBIANAS SAS MECO

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		28.372.932,00
002	25	2401010010	MEDALLAS COLOMBIANAS	8600531955		28.372.932,00	
					TOTALES:	28.372.932,00	28.372.932,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: CT-06-2-10163-24 DT 253 MEDALLAS COLOMBIANAS SAS M

Elaboró: IJ. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 09 ABR 2025
Unidad:	Dirección Logística y Financiera (Grupo Intendencia)
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: ; Contrato de compraventa: X ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10163-24
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S.- MECO S.A.S
NIT del contratista:	860.053.195-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$80.384.970,00 INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución:	Principal: será de ciento veinte. (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única. Prorroga 1: será de ciento cuarenta y tres (143) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única. Prorroga 2: será de ciento ochenta y nueve (189) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega.	La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Álamos, Bogotá D.C., teléfono: (601) 5159000 ext. 20183 - 20192, previa coordinación con el Supervisor de la aceptación de la oferta.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__X__NO____	GS-2025-001382-DILOF, del 14/01/2025 (incumplimiento parcial)

1 FOLIO 5 Rev

1 253 Reseña RP 139024 SISCO 5139020 SIIF 97025 09042025 MINHO Unapelados

Nombre del supervisor de la orden de compra y cargo que desempeña:	Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Estudios Previos GUINT DILOF GS-2025-000803-DILOF del 09/01/2025
Fecha de entrega certificada:	07/02/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido, elementos que corresponden a la vigencia 2024.	RP 139524

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DILOF	10	BASTONES DE GALA BRIGADIER GENERAL.	$ 29.999.990,00	$ 29.999.990,00	$ 0,00	$ 29.999.990,00
TOTAL						$ 29.999.990,00

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes Nro. 004 de fecha 07/02/2025, el almacenista /efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Debito y/o Crédito	Valor Neto
E 179	07/02/2025	$ 29.999.990,00	$0,00	$ 29.999.990,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 29.999.990,00	$0,00	$ 29.999.990,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi calidad de supervisor certificamos que la empresa MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S.- MECO S.A.S, hizo entrega parcial del ítem 3 *BASTONES DE GALA BRIGADIER GENERAL*, en las cantidades y valores relacionados de conformidad con lo establecido en el contrato PN DIRAF No. 06-2-10163-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL", presentando un presunto incumplimiento de 50 días mediante comunicación oficial GS-2025-001382-DILOF del 14/01/2025, se informa a mi capitán Luis Fernando Olarte Galeano Jefe Asuntos Jurídicos DILOF, quien en comentarios del mismo dispone "(...) proyectar archivo del documento, mediante comunicación oficial GS-2025-008612-DILOF del 18/03/2025, quien en comentarios dispone "(...) documento llega de manera físico para ser insertado en el expediente del contrato y como archivo, con el fin de establecer si hubo o no afectación al servicio por la entrega tardía de los elementos mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004936-DILOF del 17/02/2025 se solicitó al señor capitán Wilmar Fernando Parrado Clavijo Almacenista del Grupo de Intendencia concepto, quien mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005072-DILOF del 17/02/2025 da a conocer "Que no *fue afectada la prestación del servicio por la demora del elemento BASTÓN GALA OFICIAL GENERAL PNC BG, producto del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10163-24", con el fin de dar tramite correspondiente se da a conocer mediante comunicación oficial Nro.* GS-2025-005039-DILOF del 17/02/2025 a mi capitán Luis Fernando Olarte Galeano Jefe Asuntos Jurídicos DILOF, quien en comentarios del mismo dispone "(...) proyectar archivo", de acuerdo a lo evidenciado se da aval para la recepción y tramite de la presente cuenta logrando así, un porcentaje de avance en la ejecución del 100% de la totalidad de los elementos los cuales fueron entregados por el contratista en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera ubicado en la calle 64g No 90A - 04 barrio Álamos en la ciudad de Bogotá.

Nota: la presente corresponde a la entrega parcial de 10 BASTONES DE GALA BRIGADIER GENERAL, por un valor de $ 29.999.990,00, los cuales se encontraban pendientes de recepción, con esta entrega se completa la totalidad de bienes contratados, así mismo, mediante comunicación oficial GS-2025-001382-DILOF del

14/01/2025 se informó del presunto incumplimiento parcial del contrato, a la Dirección Logística y Financiera, relacionando los inconvenientes presentados frente a este ítem.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción, en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Nro.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLIÓ SI	CUMPLIÓ NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
01	BASTÓN DE GALA OFICIAL GENERAL NTMD-0302-A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL.	N/A		No fue requerido para el presente tramite
02	BASTÓN DE SERVICIO OFICIAL GENERAL NTMD-0302-A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL.	N/A		No fue requerido para el presente tramite
03	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL NTMD-0302-A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL.	SI		ILE 0071/2025 del 28/01/2025 ILE 1367/2024 del 27/11/2024
04	BASTÓN DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL NTMD-0302-A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL.	N/A		No fue requerido para el presente tramite
05	Reunión de coordinación y presentación del cronograma de cumplimiento de las actividades establecidas en el plazo de ejecución.	Si		Mediante ACTA-000986-DILOF – GUINT – 2.25 del 24/05/2024
06	Muestras de la materia prima para la certificación de los requisitos específicos	Si		ILES 0525/2024 y 0526/2024 del 30/05/2024
07	Producto terminado para la inspección de los requisitos generales, empaque y rotulado y requisitos específicos en producto terminado.	Si		ILE 0071/2025 del 28/01/2025 ILE 1367/2024 del 27/11/2024
08	Otros requisitos de recepción de los bienes	SI		ILE 0071/2025 del 28/01/2025 ILE 1367/2024 del 27/11/2024
09	Garantía Técnica	Si		Veinte cuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos.
10	Visitas de seguimiento y servicio post-venta	Si		Permanente.
11	Acuerdo de confidencialidad de la información	Si		Permanente.
12	Requisito Ambiental	Si		Permanente.
13	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Si		Permanente.

Nro.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLIÓ SI	CUMPLIÓ NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
14	Compromiso anticorrupción	Si		Permanente.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES**
Responsable Estudios Previos - Supervisor del Contrato 06-2-10163-24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

NRO. GS-2025- 010287 /DILOF – GUINT- 29.25

Bogotá D.C., 02 de abril de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación supervisión del contrato 06-2-10163-24

Respetuosamente me permito informar a mi general, que teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2024-021931-DILOF del 19/07/2024 y de acuerdo a las funciones asignadas al señor subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES como supervisor de la orden de compra del asunto, certifico que fue verificada, constatada y comprobada la información suscrita por el supervisor en el formato CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS relacionado a la orden del contrato 06-2-10163-24 del 10/05/2024, donde los bienes fueron recibidos conforme a lo establecido, así mismo, ingresados con remisión 006 del 30/01/2025, factura E-174 del 07/02/2025 y se ajusta a las obligaciones del proceso contractual y al contenido adecuado correspondiente para el respectivo pago de la constancia No. 004 de la entrega certificada del 06/02/2025, por valor de $29.999.990,00 VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Lo anterior para conocimiento de mi general y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente.

Mayor **GUILLERMO BERTEL JARABA**
Jefe Grupo Intendencia

Elaboro: SI VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES

Calle 64 G 90A 04 Álamos, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 20177
dilof.guint-adq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GRUPO INTENDENCIA DILOF
ALMACÉN DE VESTUARIO

Recepción de bienes No. 004

Ciudad y Fecha: Bogotá. 07 de febrero de 2025
Hora: 14:00 horas
Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 07 del mes Febrero del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO, Almacenista General de Vestuario, el señor Intendente Jefe JHON HENRY LOPEZ MEJIA Almacenista apoyo recepción del bien y el señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES, supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al objeto del contrato No. 06-2-10163-24 de fecha :03/05/2024, suscrito con la firma MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S., MECO S.A.S – 860.053.195-5.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. N/A de fecha: N/A r

Plazo de ejecución del contrato: Sera de ciento veinte (120) días candelario contados a partir de la aprobación de la garantía única. Cumplió: SI____ NO__X__/

Modificación 2 y Prorroga 1: de fecha 30/07/2024, Será de ciento cuarenta y tres (143) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única Modificatorio 3 y Prorroga 2 de fecha 27/09/2024: Será de ciento ochenta y nueve (189) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM,	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
3	BASTONES DE GALA BRIGADIER GENERAL.	10	1313857	$ 2.999.999,00	$ 29.999.990,00
	TOTAL				$ 29.999.990,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No aplica _____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Debito y/o Crédito	Valor Neto
E 179	07/02/2025	$ 29.999.990,00	$0,00	$ 29.999.990,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 29.999.990,00	$0,00	$ 29.999.990,00

Se recibe entrega total de la orden de compra, mediante remisión No.006

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [X] **NO** [] **NÚMERO** 24-5067 **CERTIFICADOR** Laboratorios M&G S.A.S

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [X] **NO** [] **NÚMERO** ILE 0071/2025, ILE 1367/2024, ILE 0525/2024, ILE 0526/2024

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES	DILOF	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IJ	JHON HENRY LÓPEZ MEJÍA	DILOF	ALMACENISTA	
CT.	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	

Medallas Colombianas s.a.s.

FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDALLAS, CONDECORACIONES, ARTICULOS PARA RECONOCIMIENTOS Y/O CONMEMORACIONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, SABLES, BOTONES PARA PERSONAS Y ENTIDADES EXCLUYE LOS NUMERALES 7.3 Y 7.5.2.

SGS

7 de febrero de 2025

SEÑORES
GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD

REMISION 006

POLICIA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA FINANCIERA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
4	BASTON DE GALA OFICIAL GENERAL-BRIGADIER GENERAL	10

RECIBIDO

IJ Jhon Henry Lyn Mejia
80895596

MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SAS
NIT 860.053.195-5
CARRERA 65 A 18 64
Tel: (031) 7044072
Bogotá - Colombia
lam2040@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 179

Señores	POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 5159800 - Ext. 31514
Dirección	CRA 59 # 26-21	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	07/02/2025, 18:49
Expedición	07/02/2025, 18:56
Vencimiento	07/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Vr. Bruto
1	BASTON DE GALA PARA BRIGADIER GENERAL	10.00	2,521,007.56	19 %	29,999,990.00	25,210,075.63

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos m/cte

Total Bruto	25,210,075.63
IVA 19%	4,789,914.37
Total a Pagar	29,999,990.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 29,999,990.00

Observaciones:
#$16-01-01-000;06-2-10163-24;alejandro.diaz@correo.policia.gov.co#$

Fabricado por Software y Proyectos tecnológicos Siigo SAS - Nit 830.042.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082280031 aprobado en 20241028 prefijo E desde el número 167 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Tarifa 9.66/1000
CUFE: 67759d5944c45210fa473737044ebc389a1c82870bdb1880cdd8d36b025c520c3248c44125dcaead400d05919cd7f4d2

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082280031

(415)7707212489984(8020) 001876408228003 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5				

11. Razón social
MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AV CL 26 68 C 61 OF 204 ED TORRE CENTRAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo; por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-28 / 09:02:26 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MENDOZA CASTAÑO LUIS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19146821 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

997. Fecha formalización 2024-10-28/09:02:26

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082280031

(415)7707212489984(8020) 001876408228003 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860053195	5				

11. Razón social

MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDALLAS COLOMBIANAS MECO CR 65 A 18 64	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E	167	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

COPIA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003580958-2025
MOVIMIENTO: 101

13

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
rección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	07.02.2025	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ECO MEDALLAS COLOMBIANAS	8600531955		4200363175	DILOF

RAZABILIDAD: F.E. E179 / F.R.B 004 / CONT. 06-2-10163-24 / RECIB. SI VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALEZ SUPERVIS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
62618	C621016324		BASTON GALA OFICI						
		9.00	C/U	2,999,999.00	26,999,990.97				
62618	C621016324		BASTÓN GALA OFICI						
		1.00	C/U	2,999,999.03	2,999,999.03				

TOTALES 29,999,990.00

TO: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

CIBI:

MACENISTA
ST-FIRMA

ENTREGUE
POST-FIRMA

Vo.Bo.
CDTE-ALMACENES
POST-FIRMA

Vo.Bo.
ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA

Medallas Colombianas s.a.s.

FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDALLAS, CONDECORACIONES, ARTICULOS PARA RECONOCIMIENTOS Y/O CONMEMORACIONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, SABLES, BOTONES PARA PERSONAS Y ENTIDADES. EXCLUYE LOS NUMERALES 7.3 Y 7.5.2.

Bogotá, D.C., de 7 DE FEBRERO DE 2025

GARANTÍA TÉCNICA DE FABRICANTE

Yo ALBERTO MENDOZA CASTAÑO, Identificado con C.C. No.19146821 de Bogota, doy calidad a todos los bienes contratados dentro del contrato de compraventa PN-DILOF 06-2-10163-24 "ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL, ***veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismo, me obligo a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de los materiales, fallas en la confección o fabricación tales como defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Nos comprometemos a cambiar los bienes dentro de los 30 dias siguientes a la notificacion de la novedad y recibo del bien.***

El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informaran las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendarios estipulados

Atentamente

ALBERTO MENDOZA

Luis Alberto Mendoza Castaño
C.C. No 19.146.821 de Bogotá
Representante Legal
MECO S.A.S

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

No. GS-2024- 001382 ARLOG – GUINT - 29.25

Bogotá D.C., 14 ENE 2025

RADICACIÓN
DILOF-GUGED
RECIBIDO: Liquidación
FECHA: 15 ENE
HORA: 8:04

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de presunto incumplimiento parcial en la forma de ejecución del contrato PN DIRAF No. 06-2-10163-24

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto, respetuosamente me permito informar a mi coronel, la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista para el contrato PN DIRAF No. 06-2-10163-24, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL***" entre la Dirección Logística y Financiera y firma MEDALLAS DE COLOMBIAS S.A.S.- MECO S.A.S.

Objeto del Contrato: "*ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL*"

Contratista: MEDALLAS DE COLOMBIAS S.A.S.- MECO S.A.S.

1. PRÓRROGA No. 2	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.1	4. OTROS
INCIO: N/A TÉRMINO: 15/11/2024	FECHA: N/A	FECHA: 20/06/2023	N/A

Valor inicial contrato: $80.384.970,00

Valor total contrato: $80.384.970,00

Valor del presunto incumplimiento penal pecuniario del 20%: $ 5.999.998,00

Fecha de inicio contrato: 03/05/2024 (*fecha de emisión del contrato*)

Fecha de aprobación Póliza: 10/05/2024 (*fecha aprobación Garantía Única*)

Fecha Terminación: 15/11/2024

Número acta de inicio contrato principal: 000986 DILOF-GUINT- de Fecha: 24/05/2024

Es de anotar, que durante el desarrollo contractual se han presentado cuatro (4) informes de supervisión donde se consagran las diferentes actividades desplegadas por la supervisión del contrato, para garantizar el desarrollo efectivo de la misma dentro del plazo de ejecución referenciado.

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el presunto incumplimiento total al contrato, que se presenta a la fecha en mención, así:

- Mediante acta 000986 DILOF-GUINT- de Fecha: 24/05/2024, se realizó reunión coordinación de inicio del contrato PN DIRAF No. 06-2-10163-24, el delegado del grupo control de calidad de la DILOF y con la supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito colocar en conocimiento los detalles de las actividades que se desarrollaron durante el tiempo trascurrido de ejecución de la orden de compra y que conllevaron al presunto incumplimiento, así:

EN PRIMERA INSTANCIA SE COLOCAN EN REFERENCIA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- El día 03/05/2024 se suscribió el contrato
- Fecha de vencimiento del contrato 07/09/2024
- Modificatorio 1, trata de las cantidades de bastones a entregar para el día 20/06/2024 del ítem 3 y 4.
- El día 10/05/2024, se aprueba la Garantía Única, por parte de la Ordenación del Gasto
- Mediante comunicación oficial GS-2024-018230-DILOF del 14/06/2024, se notifica de la supervisión del contrato al señor Patrullero CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-020998-DILOF del 09/07/2024, se notifica de la supervisión del contrato al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ.

DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR

- El 19/06/2024, mediante oficio No. GS-2024-018626-DILOF, se informó al ordenador del gasto el concepto de la supervisión para la viabilidad a la modificación al plazo y forma de ejecución solicita por el contratista, con el fin de brindar todas las herramientas para el cumplimiento del mismo.
- El 30/06/2024, el grupo de control de calidad envía a la supervisión y al contratista el muestreo del 2% y, con unas acciones a emprender.
- El día 12/09/2023 mediante comunicación oficial No. GS-2024-018230-DILOF del 14/06/2024 se designa y notifica como supervisor del contrato al Patrullero CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS. LAVADO.
- El 17/06/2024 mediante correo electrónico la firma contratista remite ante esta supervisión certificados declaración de conformidad del presente contrato.

- El día 02/07/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-019968-DILOF esta supervisión remite certificados de conformidad al Grupo Control de Calidad para lectura.

- El día 04/07/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-020273-DILOF el Grupo Control de Calidad, emite ante esta supervisión lectura declaraciones de conformidad con un resultado no conforme.

- El 20/06/2024, se realiza el modificatorio No. 1 al contrato de compraventa No. 06-2-10163-24.

- El día 10/07/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-020910-DILOF esta supervisión remite certificados de conformidad por segunda vez al Grupo Control de Calidad para lectura.

- El día 12/07/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-021211-DILOF el Grupo Control de Calidad, emite ante esta supervisión lectura declaraciones de conformidad con un resultado conforme.

- El día 21/06/2024 mediante comunicación oficial No. GS-2024-018849-DILOF se notifica a la supervisión de la suscripción y modificatorio No. 1 del contrato.

- El 21/06/2023, mediante oficio No. GS-2024-018827-DILOF, se informa a esta supervisión los resultados mediante ILE 0603/2024 BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL y 0604/2024 BASTON DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL, del 100% producto terminado, el cual no se encuentra apto para el ingreso

- El 21/06/2024, mediante correo electrónico se envía al contratista el resultado de inspección de los bastones y se anexa los ILES 0603/2024 y 0604/2024con las distintas acciones a emprender.

- El 07/10/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-020913-DILOF, por parte del Grupo Control de Calidad emite ante esta supervisión resultados de ILE 0669/2024 BASTON DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL y 0670/2024 BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL, del 100% producto terminado, el cual no se encuentra apto para el ingreso

- El día 15/07/2024 Mediante correo electrónico la firma contratista solicita ante esta supervisión solicitud muestreo del 100% por tercera vez.

- El día 17/07/2024 mediante correo electrónico esta supervisión solicita a la firma contratista estado de avance del contrato.

- Mediante formato de recepción de bienes No. 050 de fecha 16/09/2024, el almacenista /efectuó la recepción de 04 BASTONES DE GALA BRIGADIER GENERAL y verificación de los mismos.

- Mediante formato de recepción de bienes No. 060 de fecha 12/10/2024, el almacenista /efectuó la recepción de 04 BASTONES DE SERVICIO BRI-GADIER GENERAL y verificación de los mismos

- Mediante formato de recepción de bienes No. 064-B de fecha 05/11/2024, el almacenista /efectuó la recepción de 03 BASTON SERVICIO OFICIAL GENERAL y verificación de los mismos.

- Mediante formato de recepción de bienes No. 064-C de fecha 18/11/2024, el almacenista /efectuó la recepción de 03 BASTONES DE GALA OFICIAL GENERAL y verificación de los mismos.

- Mediante formato de recepción de bienes No. 064-A de fecha 13/11/2024, el almacenista /efectuó la recepción de 12 BASTON DE SER-VICIO BRIGADIER GENERAL y verificación de los mismos.

- El día 04/01/2025 mediante correo electrónico esta supervisión solicita a la firma contratista en atención a la ejecución del contrato 06-2-10163-24 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL, comedidamente me permito remito concepto del muestreo del 100% producto terminado, realizada por parte del Grupo Control del Calidad de la Policía Nacional con ILE N°1683/2024 BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL, el cual presenta acciones a emprender.

- El día 04/01/2025 mediante correo electrónico esta supervisión solicita a la firma contratista estado de avance del contrato.

- El día 07/01/2025 mediante correo electrónico a esta supervisión el contratista solicito amablemente a la entidad nos autorice el ingreso al grupo de control de calidad para realizar el retiro de BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL MUESTRAS 006 y 003, con el fin de realizar las correcciones recibidas. Las muestras 001, 002, 004, 005, 007, 008, 009, 010, se encuentran ya aprobadas en custodia del grupo de control de calidad ya aprobadas.

- El día 13/01/2025 mediante correo electrónico esta supervisión solicita a la firma contratista el estado de avance y ejecución del contrato 06-2-10163-24 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL, comedidamente me permito solicitar al contratista cuando será subsanados los dos BASTONES PARA OFICIAL GENERAL, para un total 10 bastones de los cuales dos están para subsanar para un intervalo de 10.8.

- El día 13/01/2025 mediante correo electrónico esta supervisión solicita a la firma contratista estado de avance del contrato, donde manifestó el contratista la solicitud, los dos bastones están en proceso de corrección, para envió el día jueves 16/01/2025 al grupo de control de calidad.

CONCLUSIÓN

1. A la fecha, el ítem 3, se encuentra en incumplimiento presentando un avance del 29%.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Acta de coordinación 036 de fecha DIRAF-GUINT-2.25. del 02/08/2023
- resultados 100%, ILE 1606/2024 del 16/12/2024 informado por el grupo control de calidad.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

1. GARANTÍA ÚNICA:

a). INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta, Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

b). CALIDAD DEL SERVICIO: por el cincuenta por ciento (50%) del valor de aceptación de oferta, vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

c). NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco (5%) del valor de la aceptación de oferta, Vigente contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PARAGRAFO: en caso de constituirse póliza, debidamente firmada por el tomador, en la misma deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de / excusión y que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

a). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. b) MULTAS: en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. c) PENAL PECUNIARIA: de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, articulo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, previo al desarrollo del debido proceso y en concordancia al principio de proporcionalidad de que trata el artículo 867 del Código de Comercio, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria como tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, sin que en todo caso supere el porcentaje ya señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal b) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado siempre que los mismos se acrediten. PARAGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: una vez ejecutoriada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario las multas y/o sanciones impuestas se podrán tomar del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, hacer efectiva la garantía si la hubiere o acudir al cobro coactivo.

TASACIÓN DE LA PRESUNTA PENAL PECUNARIA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ÍTEM	PENAL PECUNARIA 20%	DIAS DE ATRASO
3	BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL	$ 29.999.990,00	$ 5.999.998,00	50
TOTAL		$ 29.999.990,00		
TOTAL				$ 5.999.998,00

Atentamente,

Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES
Supervisor Contrato No. 06-2-10163-24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS- 2025- **/ DILOF – ASJUR – 29.25**

Bogotá D.C., 18 MAR 2025

Señora mayor
SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: remisión trámites presuntos incumplimientos.

De manera atenta me permito remitir a mi mayor, las actuaciones administrativas realizadas por parte de esta oficina asesora, respecto de los debidos procesos por presunto incumplimiento de las órdenes de compra que se relacionan a continuación, así:

Orden de compra Nro. 133105, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO", (comunicación oficial Nro. GS-2025-008481-DILOF del 17 de marzo de 2025).

Orden de compra Nro. 131373, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", (comunicación oficial Nro. GS-2025-008482-DILOF del 17 de marzo de 2025).

Finalmente es importante aclarar que los informes de archivo fueron autorizados de manera electrónica por parte del señor Director Logístico y Financiero (E) a través del Gestor de Documentos Policiales GEPOL.

Atentamente,

Capitán **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DILOF

Anexo: UNO (en noventa 90 folios) con los documentos del trámite realizado.

Elaboró: ADS-12. Ariel Alexander Rodriguez
DILOF-ASJUR

Fecha de elaboración: 18/03/2025
Ubicación: Z:\DIRAF - ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ\CARPETA INCUMPLIMIENTOS 2025\DEBIDOS PROCESOS 2025, ADQUISICIÓN DE CINTURÓN MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 Ext 9939
dilof.asjud-sec@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA LOGÍSTICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	calle 64g No. 90ª-04 Grupo de Intendencia DILOF		

ACTA -

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 06-2-10163-24 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MEDALLAS DE COLOMBIA- MECO S.A.S, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA

3. Verificación de los compromisos

NO APLICA

4. Temas a tratar

Relacionados con la reunión de coordinación del contrato 06-2-10163-24, celebradas entre la Policía Nacional y la firma MEDALLAS DE COLOMBIA- MECO S.A.S., a la cual se convoca el siguiente personal, así, Capitán JOHN DAVID RUANO CABRERA por parte del Grupo de Control Calidad-DILOF, Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁZQUEZ GARAY Funcionario Grupo Intendencia, Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ supervisor del contrato, el señor LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO representante legal de MEDALLAS DE COLOMBIA- MECO S.A.S.

Realiza la presentación el señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ colocando en consideración los datos generales del contrato de la siguiente manera:

<u>DATOS DEL CONTRATO</u>

CONTRATO 06-2-10163-24 CELEBRADAS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MEDALLAS DE COLOMBIA- MECO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL".

FECHA DE LA APROVACION DE LA GARANTIA UNICA: 10/05/2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10163-24.

Bogotá D.C. 03 MAY 2024

Señor
LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO
Gerente
MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S – MECO S.A.S.
Teléfonos:(601)7044072 – (601) 4054747 - 3229748064 - 3204955559
Correo Electrónico: ventas@mecoonline.net – alberto@mecoonline.net – contabilidad@mecoonline.net
Dirección: Carrera 65 A No. 18 – 64, avenida calle 26 No. 68 C oficina 204 edificio torre central Bogotá, Colombia

Asunto: aceptación de oferta proceso PN DIRAF MIC 166 2024

La Subdirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, informa que la propuesta presentada por usted el 23/04/2024 mediante la plataforma SECOP II, dentro del proceso de Mínima Cuantía PN DIRAF MIC 166 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL", ha sido aceptada así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT	800.141.397-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	79.999.736 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Subdirector Logístico y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna de Personal No. 026 del 16/02/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0579 del 28/02/2024
CONTRATISTA	NOMBRE: MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. – MECO S.A.S. NIT: 860.053.195-5 GERENTE: LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO C.C. No: 19.146.821 expedida en Bogotá D.C. CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Carrera 65 A No. 18 – 64, avenida calle 26 No. 68 C oficina 204 edificio torre Bogotá, Colombia. TELÉFONOS: (601)7044072 – (601) 4054747 - 3229748064 - 3204955559 CORREO: ventas@mecoonline.net - alberto@mecoonline.net - contabilidad@mecoonline.net
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El supervisor del contrato será el Auxiliar del Almacén de Intendencia o quien con posterioridad designe la Subdirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los Artículos 83 "Supervisión e Interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará los informes de supervisión mensualmente durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser cargados a la plataforma del SECOP II. Correo electrónico: dilof.quint-sda @policia.gov.co teléfono: (601) 5159000 ext. 9319.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, contra entrega parcial por ítem completo, de acuerdo a las fechas y cantidades establecidas en la FORMA DE EJECUCIÓN, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se radican dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiesen subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). NOTA: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIP NACION" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se determina la fecha de implementación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del Documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique. El pago se hará a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: 860.053.195-5 TIPO DE CUENTA: AHORRO CUENTA No: 45500013178 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29424 del 22/02/2024, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General DILOF, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON ORTENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($82.838.069,74), fuentes 10.
VALOR	El Valor de la presente aceptación de oferta es de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL ($80.384.970,00) incluido el IVA, así:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el ANEXO No. 1 de la presente Aceptación de oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir, firmar y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, la Garantía Única que cubra los siguientes amparos:

	1. **GARANTÍA ÚNICA:** **a). INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta. Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de aceptación de oferta, vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **c). NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco (5%) del valor de la aceptación de oferta. Vigente contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** en caso de constituirse póliza, debidamente firmada por el tomador, en la misma deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. 2. **SANCIONES:** **a). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **b) MULTAS:** en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. **c) PENAL PECUNIARIA:** de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, previo al desarrollo del debido proceso y en concordancia al principio de proporcionalidad de que trata el artículo 867 del Código de Comercio, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria como tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, sin que en todo caso supere el porcentaje ya señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal b) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado siempre que los mismos se acrediten. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** una vez ejecutoriada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario las multas y/o sanciones impuestas se podrán tomar del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, hacer efectiva la garantía si la hubiere o acudir al cobro coactivo.

Página 3 de 7

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única. **FORMA DE EJECUCIÓN:** Se ejecutará en forma parcial por ítem completo, de acuerdo con las especificaciones técnicas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Primera entrega 20/09/2024	Segunda entrega 14/08/2024	TOTAL
1	BASTÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	0	3	3
2	BASTÓN DE SERVICIO OFICIAL GENERAL	0	3	3
3	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL	14	0	14
4	BASTÓN DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL	16	3	19
	TOTAL	30	9	39

LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se hará en el Almacen General de Vestuario de la Direccion Logistica y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Alamos, Bogotá D.C., teléfono: (601) 5159000 ext. 20183 - 20192, previa coordinación con el Supervisor de la aceptación de la oferta.
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptacion de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área de Contratación, recomienda al señor Subdirector Logistico y Financiero, aceptar la oferta presentada en el proceso de Mínima Cuantía PN DIRAF MIC 156 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL", por la firma MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S – MECO S.A.S., identificada con NIT: 890.053.185-5, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de acuerdo con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
Jefe Área de Contratación

Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logistico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: (601) 5159000 Ext 20153 - 20154
[illegible]

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 4 de 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las Normas Técnicas NTMD-0302-A1 Bastones Para Oficial General establecida en los estudios y documentos previos, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A3 y sus actualizaciones.

El señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ, indica que toda solicitud o requerimiento debe ser tramitada ante la Dirección Logística y Financiera, debidamente fundada, motivada y con antelación de mínimo una semana.

El contratista entrego la siguiente información sobre las unidades contratadas:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes)
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (1) de la presente guía.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los elementos y de la(s) maquila(s) a utilizar, es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato.

DE LA RECEPCIÓN DE BIENES

ESTUDIO PREVIO NUMERAL 5.1 LUGAR DE ENTREGA.	*"La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Álamos, Bogotá D.C., teléfono: (601) 5159000 ext. 20183 - 20192, previa coordinación con el Supervisor de la aceptación de la oferta.*

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Las solicitudes (aclaraciones, modificaciones, prorrogas, etc..), se deben realizar de manera formal mediante oficio y radicadas en la ventanilla única de la Dirección General de la Policía Nacional y al correo institucional:

- ✓ alejandro.parra4004@correo.policia.gov.co

cumplimiento a lo establecido en GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A3, del Ministerio de Defensa Nacional, en sus numerales:

- ✓ 3. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LOTES.
- ✓ 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN.
- ✓ 3.2 EVALUACIÓN EN MATERIAS PRIMAS.

- ✓ 3.2.5 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA MATERIA PRIMA.
- ✓ 3.3 EVALUACIÓN EN PRODUCTO TERMINADO.
- ✓ 3.4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.
- ✓ 3.5 VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO.
- ✓ 3.6 ENTREGA DE ELEMENTOS.
- ✓ 3.7 CERTIFICACIÓN.

El contratista de prever los tiempos requeridos para los ensayos de laboratorio e Iles para no afectar los tiempos de ejecución de las órdenes de compra.

POR PARTE DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Interviene el señor Capitán JOHN DAVID RUANO CABRERA funcionario del Grupo Control de Calidad con el fin de verificar los documentos radicados por el contratista y verificar el cronograma de actividades, laboratorios, ensayos y muestreos, así:

1. verificación del plan maestro de producción.
2. verificación de fechas del plan maestro de producción.
3. Para el ítem 3, se debe realizar certificados de laboratorios del 5% por la cuantía.
4. Para los Ítem 1, 2 y 4 se tiene que realizar declaración de conformidad.
5. Se realizará el ensayo del ORO, PLATA, RECUBRIMIENTO DE ORO Y LA RESISTENCIA A LA LACA, por un valor total de los ensayos de $ 1.492.000.00.

lo anterior tomado de la cotización de laboratorios presentada por la firma contratista, donde expone los valores de los ensayos así:

Descripción	Valor
COMPOSICIÓN DE ORO	$ 149.200,00
PLATA LEY 925	$ 149.200,00
COMPOSICIÓN LATON	$ 149.200,00
RECUBRIMIENTO DE COBRE	$ 149.200,00
RECUBRIMIENTO DE NIQUEL	$ 149.200,00
RECUBRIMIENTO DE ORO LEY 1000	$ 149.200,00
DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE LACA	$ 149.200,00
DUREZA	$ 80.000,00
CHOQUE TÉRMICO	$ 153.000,00
PESO TOTAL DE LAS PARTES METÁLICAS	$ 70.000,00

Actividades de muestreos: Las diferentes fechas que fueron proyectadas para el 2% y 80% solo para el ítem 3, (atestiguamientos, evaluación de requisitos generales, de empaque y rotulado) deben ser solicitadas por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co, relacionando los datos de ubicación de la fábrica donde confeccionan los elementos, dichos muestreos son realizados por el funcionario del grupo Control de Calidad de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, toda vez que se debe tener en cuenta la agenda que se maneja para las diferentes unidades policiales.

El muestreo de 2% consiste en evaluar el elemento frente a cada uno de los numerales de requisitos generales, de empaque y rotulado, de los documentos técnicos normativos

que fueron relacionados en el contrato y así determinar la continuidad de la producción del lote, el tiempo de emisión de informe por parte del Grupo Control de Calidad corresponde a 5 días hábiles.

Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 80 % del lote de producción, dichas muestras podrán ser objeto de destrucción durante el proceso de evaluación en el item 3, previamente el Grupo Control de Calidad emitirá informe para poder realizar el muestreo del 100%. El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán entregadas una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido en el contrato.

Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.

Para el item 3 se realizará el 80% el día 13 de junio, teniendo en cuenta la modificación del contrato en los item 3 y 4.

Al momento de realizar los ensayos de laboratorio se tendrá en cuenta si se realizara atestiguamiento por parte del Grupo Control de Calidad y del supervisor, deberán ser solicitadas mediante correo electrónico con anterioridad para verificar la disponibilidad del personal del Grupo Control de Calidad.

El supervisor del contrato solicitará igualmente mediante correo electrónico, el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado del 100%, de acuerdo a las cantidades contratadas, de esta evaluación se emitirá el informe de resultados en 10 días hábiles, el cual le será remitido de manera formal (GEPOL) al supervisor del contrato.

Por parte del Grupo Control de Calidad, se hace énfasis en los tiempos dispuestos para las diferentes actividades de evaluación de la conformidad del elemento, por lo tanto, se deja en conocimiento para los trámites pertinentes, así mismo quedamos prestos ante las solicitudes por parte del supervisor lo más pronto posible para llevar a cabo y sin contratiempos la ejecución de los muestreos de evaluación de la conformidad teniendo en cuenta las fechas de emisión de informes y fecha de vigencia del contrato.

POR PARTE DEL CONTRATISTA

Viendo los tiempos transcurridos y teniendo en cuenta los tiempos establecidos que requiere el Grupo Control de Calidad para realizar los ensayos pertinentes, se realizara una modificación al Contrato en mención, en el plazo y forma, teniendo en cuenta la necesidad que persiste frente al ascenso de los señores Generales se realizara la siguiente modificación al contrato

Como estaba

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Primera entrega 20/06/2024	Segunda entrega 14/08/2024	TOTAL
1	BASTÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	0	3	3
2	BASTÓN DE SERVICIO OFICIAL GENERAL	0	3	3
3	BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL	14	0	14

4	BASTON DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL	16	0	16
	TOTAL	30	6	36

Como queda

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Primera entrega 20/06/2024	Segunda entrega 30/07/2024	tercera entrega 14/08/2024	TOTAL
1	BASTÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	0	0	3	3
2	BASTÓN DE SERVICIO OFICIAL GENERAL	0	0	3	3
3	BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL	4	10	0	14
4	BASTON DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL	4	12	0	16
	TOTAL	8	22	6	36

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar solicitud modificación contrato	Firma contratista	27/05/2024
2. Realizar modificación del contrato	Supervisor	28/05/2024

CONVOCATORIA

ALEJANDRO PARRA MUÑOZ
Supervisor del contrato No. 06-2-10163-24

JOHN DAVID RUANO CABRERA
Representante de GRUCA

LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO
Representante legal MECO S.A.S.

Anexo: NO

Elaborado por: PT ALEJANDRO PARRA MUÑOZ
Revisado por: PT ALEJANDRO PARRA MUÑOZ
Fecha de elaboración: 24/05/2024
Ubicación: Oficios 2024

Dirección Logística y Financiera
Teléfono 601 5159000 Ext. 20177
Dilof.guint@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AE-2024-000986-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
~~DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA~~
GRUPO DE INTENDENCIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Area logística-Grupo de intendencia		

ACTA - -GUINT-2.24 .

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 06-2-10163-24 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MEDALLAS DE COLOMBIA- MECO S.A.S, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Ct	John David Ruano	GUCAL	John.ruano1090@Correo.	1085263358	3123288179	
Pt	Alejandro Parra Hurtado	Guint-Dilof	Alejandro.Parra4004@Correo.Policia	1030639972	3169227510	

Calle 64G 80ª-04 Barrio Alamos
Teléfono 5159000 Ext. 20177
Diraf.arloq-jefat@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

23

4	BASTON DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL	16	0	16
	TOTAL	30	6	36

Como queda

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Primera entrega 20/06/2024	Segunda entrega 30/07/2024	tercera entrega 14/08/2024	TOTAL
1	BASTON DE GALA OFICIAL GENERAL	0	0	3	3
2	BASTON DE SERVICIO OFICIAL GENERAL	0	0	3	3
3	BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL	4	10	0	14
4	BASTON DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL	4	12	0	16
	TOTAL	8	22	6	36

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar solicitud modificación contrato	Firma contratista	27/05/2024
2. Realizar modificación del contrato	Supervisor	28/05/2024

CONVOCATORIA

ALEJANDRO PARRA MUÑOZ
Supervisor del contrato No. 06-2-10163-24

JOHN DAVID RUANO CABRERA
Representante de GRUCA

LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO
Representante legal MECO S.A.S.

Anexo: NO

Elaborado por: PT ALEJANDRO PARRA MUÑOZ
Revisado por: PT ALEJANDRO PARRA MUÑOZ
Fecha de elaboración: 24/05/20274
Ubicación: Oficios 2024

Dirección Logística y Financiera
Teléfono 601 5159000 Ext. 20177
Dilof.guint@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Area logística-Grupo de intendencia		

ACTA - -GUINT-2.24 .

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 06-2-10163-24 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MEDALLAS DE COLOMBIA- MECO S.A.S, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Alejandro Parra Moran	Grupo - DILOF	Alejandro.Parra4004@Correo.Policia	1030639972	3169279510	

Calle 64G 90ª-04 Barrio Alamos
Teléfono 5159000 Ext. 20177
Diraf.artog-jefat@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2024-05-30**	ILE No:	**0525/2024**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 64G No. 90 A -04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	PT. ALEJANDRO PARRA MUÑOZ	Teléfono y correo electrónico	3168277510
Cargo	RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 27-05-2024
No. de Contrato	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10163-24	Cantidad de muestras	01
Tipo de Inspección	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	NTMD 0302 A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL
Elemento	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE: 0525-2024-001 BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseños y acabados**	NCR (AE1)
3.1.2	**Tipo de bastón**	---
3.1.2.4	**Bastón de Gala Policía Nacional**	---
3.1.2.4.1	**Empuñadura**	CR
3.1.2.4.2	**Cuerpo**	CR
3.1.2.4.3	**Regatón**	CR
3.1.3	**Dimensiones**	---
---	**Tabla 4. Dimensiones del Bastón de Gala Policía Nacional (Ver figura 7)**	CR
3.1.4	**Declaración de conformidad**	NE
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**Empaque (Individual)**	CR
3.3.2	**Rotulado (Individual)**	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numral 3.1.1 Diseñor y acabados, en lo siguiente:

- El bastón presenta desprendimiento en la empuñadura y cuerpo del bastón.
- El bastón presenta rayaduras en el cuerpo.
- El bastón presenta rayaduras y poros en la empuñadura y regatón.

Firma			Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad		Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Código	ADS 12	APA 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE: 0525-2024-001 BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

- El bastón presenta manchas negras sobre el regatón.
- El bastón presenta variación en la tonalidad dorado, entre la cabeza del león, la empuñadura y la estrella, afectando la presentación del elemento.
- El bastón presenta despegue en el escudo y estrella de la empuñadura.
- El baston presenta manchas en los anillos de la empuñadura y regatón.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

*1. **GENERALIDADES***

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver Item No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

*2. **MUESTRA INSPECCIONADA***

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

*3. **CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD***

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

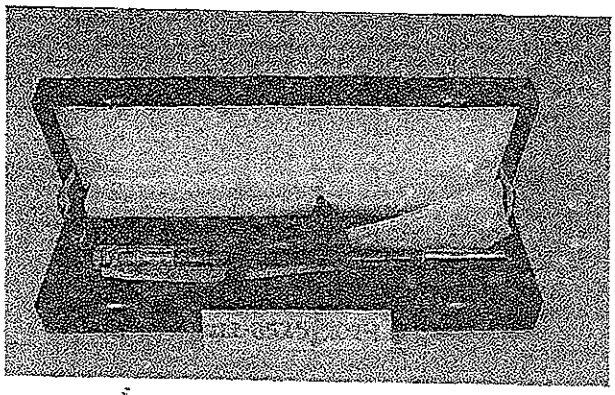
---------- *Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%* ----------

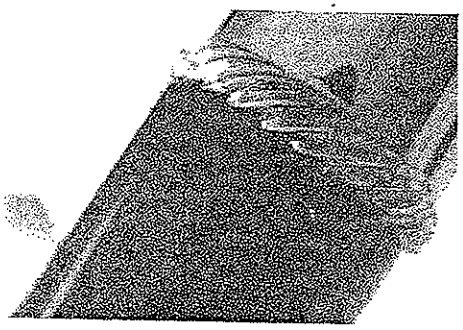
Firma	Yuly Patiño		Firma	
			Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código	ADS 12	APA 12		

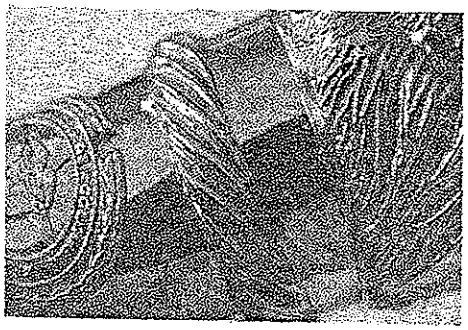
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

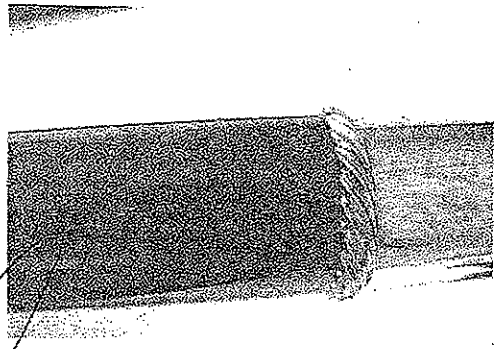
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





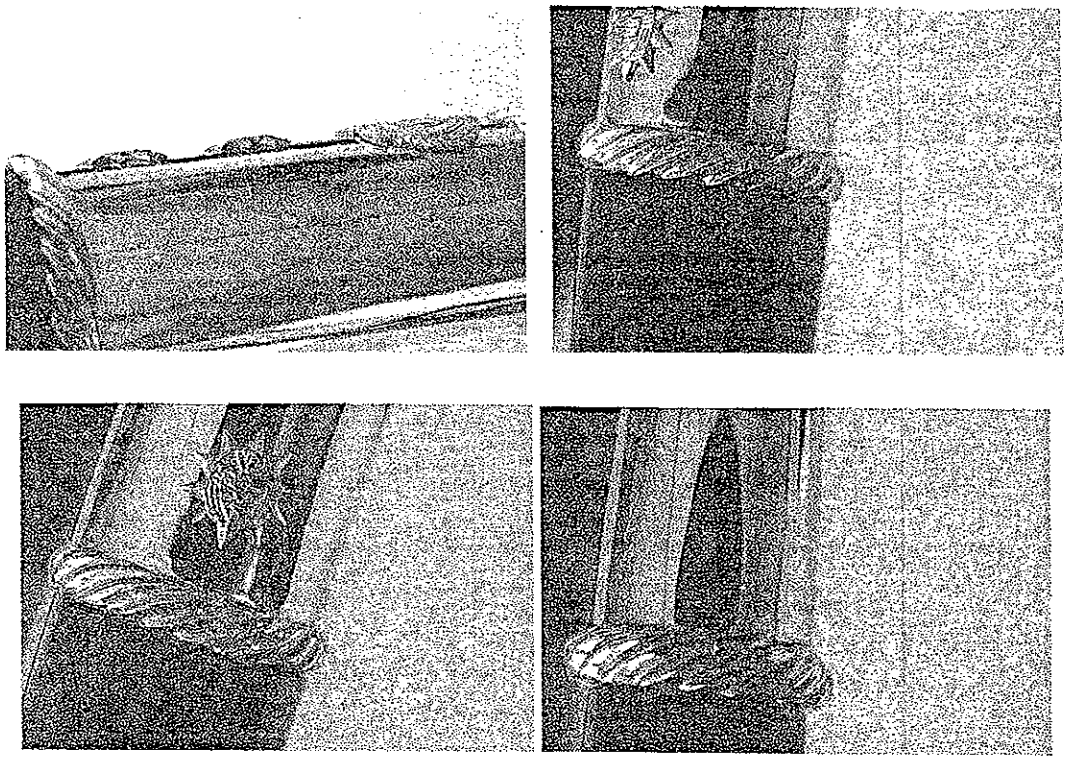






Firma	Yoly Patricia		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad		Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Código	ADS 12	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2024-05-30**	ILE No.	**0526/2024**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 64G No. 90 A -04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	PT. ALEJANDRO PARRA MUÑOZ	Teléfono y correo electrónico	3168277510
Cargo	RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 27-05-2024
No. de Contrato	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10163-24	Cantidad de muestras	01
Tipo de Inspección	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	NTMD 0302 A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL
Elemento	BASTÓN DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE: 0526-2024-001 BASTÓN DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseños y acabados**	NCR (AE1)
3.1.2	**Tipo de bastón**	---
3.1.2.5	**Bastón de Servicio Policía Nacional**	---
3.1.2.5.1	**Empuñadura**	CR
3.1.2.5.2	**Cuerpo**	CR
3.1.2.5.3	**Regatón**	CR
3.1.3	**Dimensiones**	---
---	**Tabla 5. Dimensiones del Bastón de Servicio Policía Nacional (Ver figura 8)**	CR
3.1.4	**Declaración de conformidad**	NE
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**Empague (Individual)**	CR
3.3.2	**Rotulado (Individual)**	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numral 3.1.1 Diseñor y acabados, en lo siguiente:

- El bastón presenta desprendimiento del escudo de la Policía Nacional en la empuñadura.
- El bastón presenta rayaduras en la empuñadura.
- El bastón presenta manchas negras en el anillo de la empuñadura.

Firma		30/05/2024	Firma		
Cargo	Analista Control de Calidad		Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES	
Código	APA 12	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad	

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE: 0526-2024-001 BASTÓN DE SERVICIO BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
	• El bastón presenta desprendimiento en los laureles en forma de U invertifaa de la empuñadura y regatón. • El bastón presenta falta de recubrimiento de color dorado sobre el escudo de la república de Colombia "estrellas, regatón y empuñadura". • El bastón presenta poros sobre el disco del regatón. • El bastón presenta presenta una mancha blanca sobre la empuñadura.	

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.*
** La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA INSPECCIONADA

** La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección*
** El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.*
** Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.*

ANEXOS.

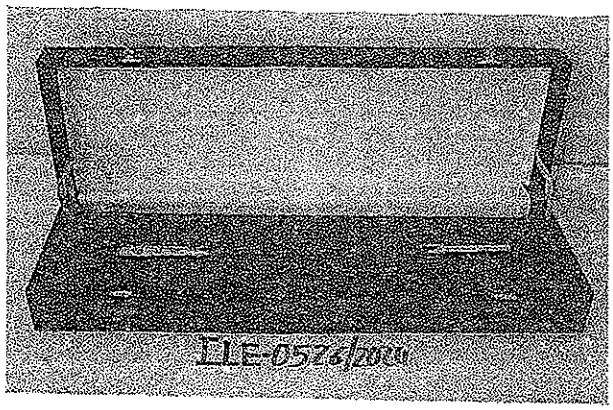
---------- Fin de la inspección visita de seguimiento al 2% ----------

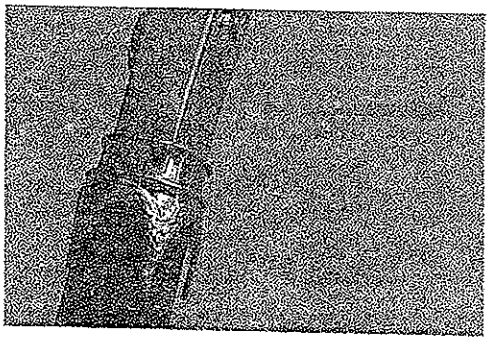
Firma			Firma	
			Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad		Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código	APA 12	ADS 12		

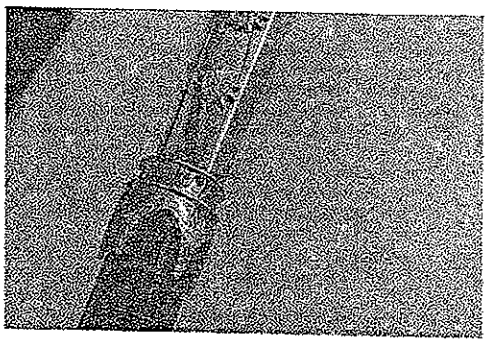
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

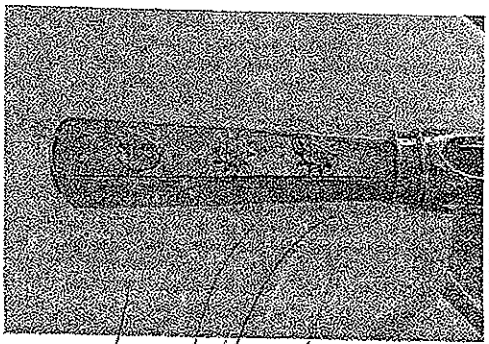
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos especificos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

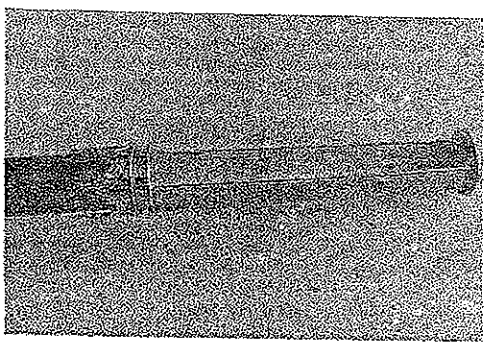
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO











GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 dilof-gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-01-28**	**ILE No.**	**0071/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64G No. 90 A -04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	SI. VICTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES	TELÉFONO		3142823577
No. DE CONTRATO/ PROCESO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10163-24	CONTRATISTA/ OFERENTE		MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S MECO S.A.S
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO al 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 27-01-2025	CANTIDAD	LOTE	07
			No. DE ENTREGA	SEGUNDA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	NTMD 0302 A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL		MUESTRAS	07

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0071/2025-001/007 BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseños y acabados**	CR
3.1.2	**Tipo de bastón**	---
3.1.2.4	**Bastón de Gala Policía Nacional**	---
3.1.2.4.1	**Empuñadura**	CR
3.1.2.4.2	**Cuerpo**	CR
3.1.2.4.3	**Regatón**	CR
3.1.3	**Dimensiones**	---
---	**Tabla 4. Dimensiones del Bastón de Gala Policía Nacional (Ver figura 7)**	CR
3.1.4	**Declaración de conformidad**	NE
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**Empaque (Individual)**	CR
3.3.2	**Rotulado (Individual)**	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0071/2025-001/007 BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.*
**En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	6

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **NA**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **NA**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO ---**

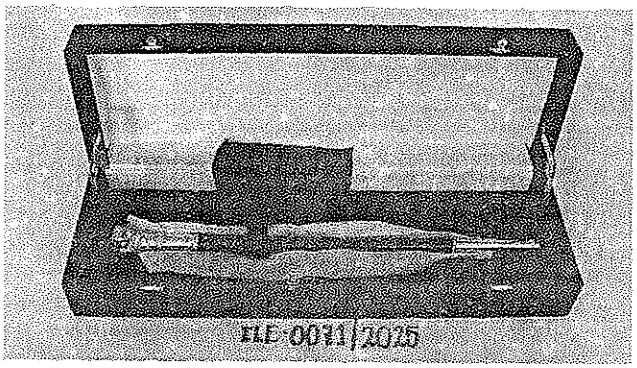
Fin de la Inspección

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	APA 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0302 A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	**Autorizado por Responsable Técnico de Inspección**
Código	APA 12		

Página 1 de 8 Código:1LF-FR-0032 Fecha: 17-05-2024 Versión:5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 dilof-gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2024-11-27	ILE No.	1367/2024

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64G No. 90 A -04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	SI. ALEJANDRO PARRA MUÑOZ	TELÉFONO		3142823577
No. DE CONTRATO/ PROCESO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10163-24	CONTRATISTA/ OFERENTE		MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S MECO S.A.S
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 14-11-2024	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	SEGUNDA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	NTMD 0302 A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1367/2024-001/010 BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseños y acabados**	NCR (AE1)
3.1.2	**Tipo de bastón**	---
3.1.2.4	**Bastón de Gala Policía Nacional**	---
3.1.2.4.1	**Empuñadura**	CR
3.1.2.4.2	**Cuerpo**	CR
3.1.2.4.3	**Regatón**	CR
3.1.3	**Dimensiones**	---
---	**Tabla 4. Dimensiones del Bastón de Gala Policía Nacional (Ver figura 7)**	CR
3.1.4	**Declaración de conformidad**	NE
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**Empaque (Individual)**	CR
3.3.2	**Rotulado (Individual)**	CR

Firma		Firma	
		Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1367/2024-001/010 BASTÓN DE GALA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.1 Diseño y acabado, en lo siguiente:

Muestra No. 001

- La muestra presenta rayaduras en el cuerpo del bastón
- La muestra presenta poros en el cuerpo del bastón
- La muestra presenta rayaduras en la empuñadura
- La muestra presenta diferencias de tonalidad del escudo y estrellas, referente a la empuñadura.
- La muestra presenta peladuras en la parte inferior del cuerpo del bastón

Muestra No. 002

- La muestra presenta asimetría en la ubicación de la última estrella

Muestra No. 003

- La muestra presenta diferencia de tonalidad del escudo y estrella referente a la empuñadura
- La muestra presenta peladuras en la parte superior del cuerpo del bastón

Muestra No. 005

- La muestra presenta poros en el cuerpo del bastón
- La muestra presenta peladuras en la parte inferior de cuerpo del bastón

Muestra No. 006

- La muestra presenta falta de recubrimiento color dorado en la melena del león
- La muestra presenta inclinación del escudo de la Policía Nacional hacia la derecha.

Muestra No. 007

- La muestra presenta diferencia de tonalidad del escudo y estrella referente a la empuñadura.
- La muestra presenta inclinación de las estrellas hacia la izquierda.

Muestra No. 009

- La muestra presenta peladura en la parte superior del cuerpo del bastón.
- La muestra presenta inclinación de las estrellas hacia la izquierda.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	GT. JULIO ZULUAGA TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código	APA 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver item No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.*
**En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **NA**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **NA**

Número de muestras no conformes identificadas: **07**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: --- NO X**

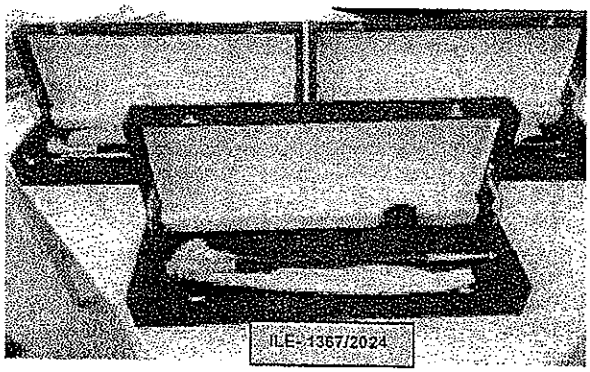
---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

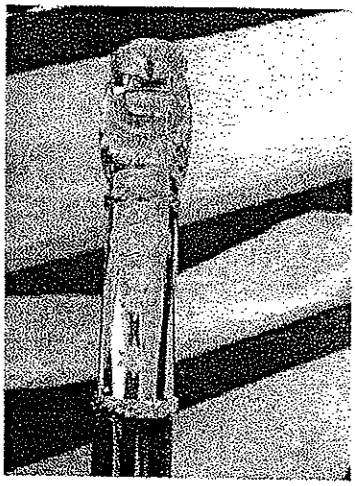
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos especificos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0302 A1 BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

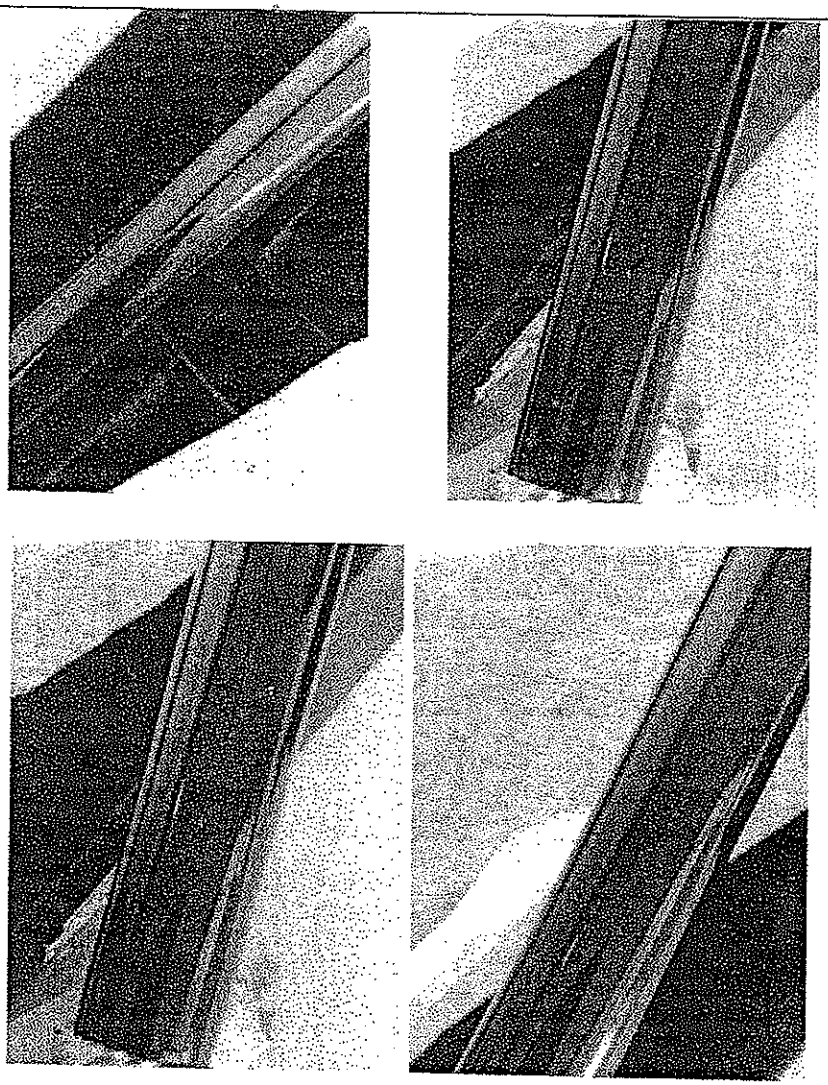
Firma		Firma	
		Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código	APA-12		

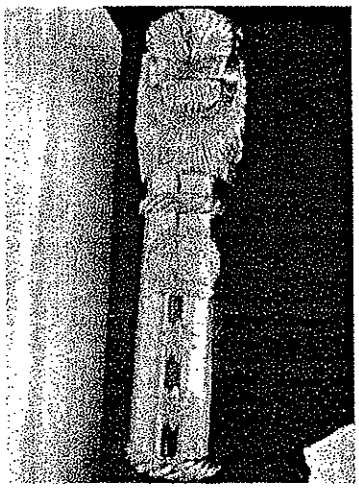
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

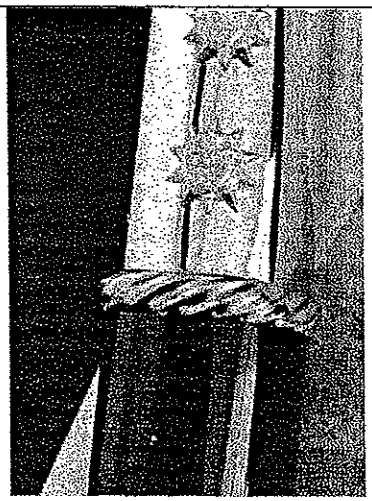


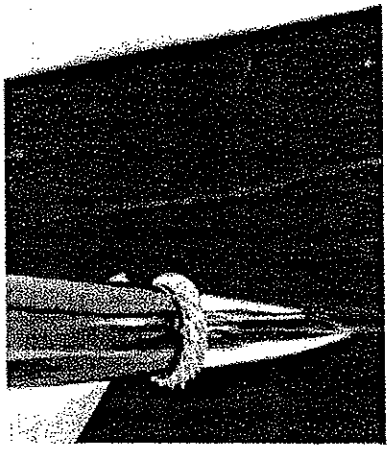


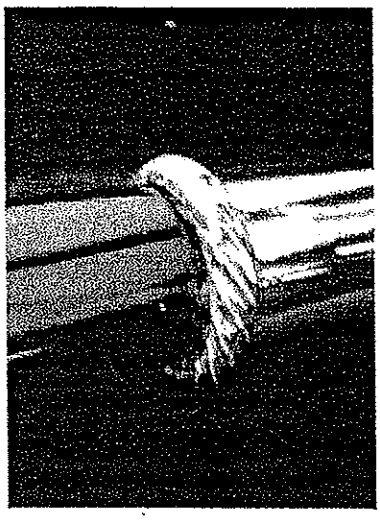




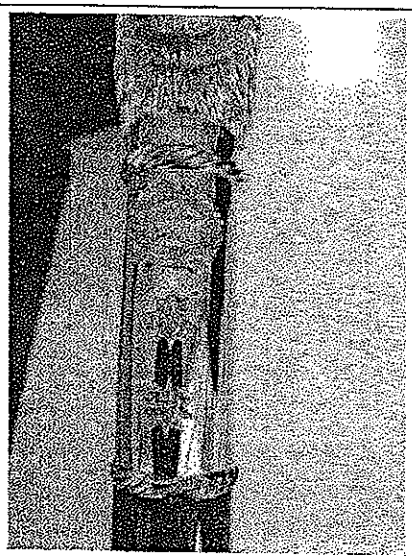
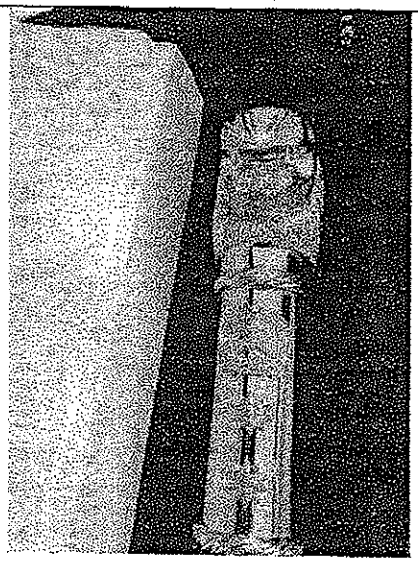
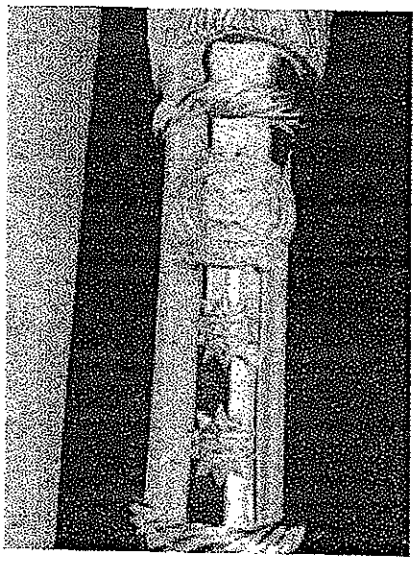
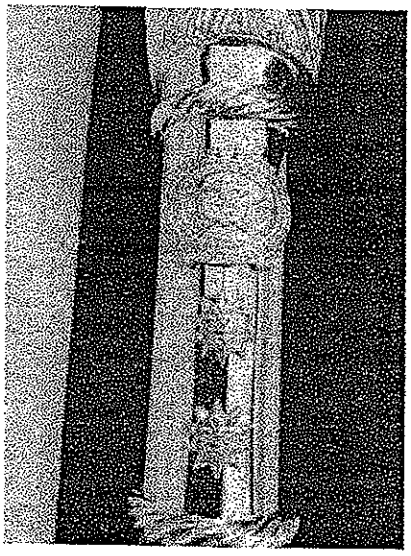


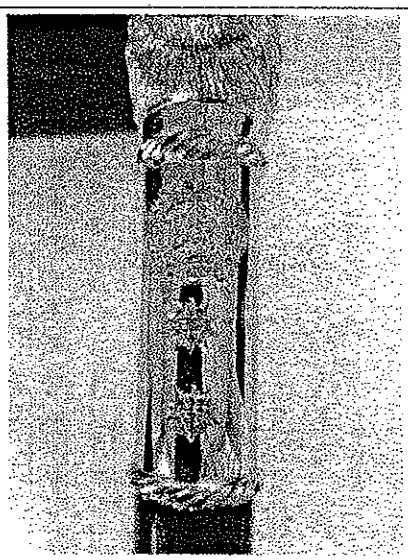


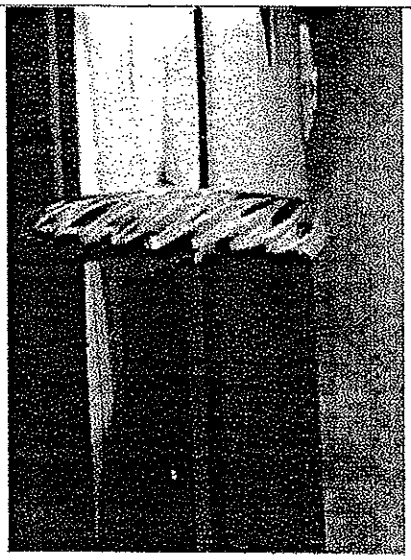


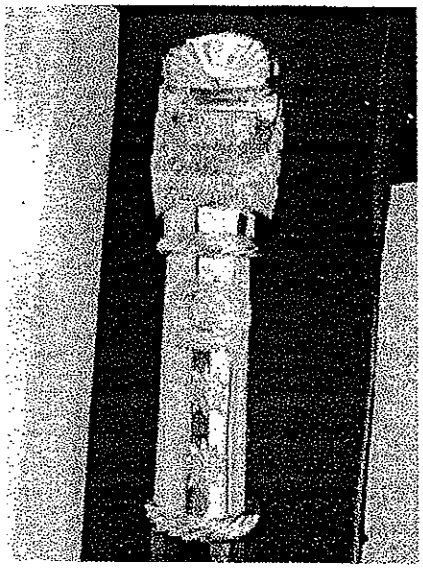


Firma		Firma	
		Nombre	CT. JUAN CARLOS TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código	APA 12		







INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
		Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código	APA 12		

35
FW

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Informe de Resultados No.

BASTON DE GALA BRIGADIER GENERAL

24-5067

Cliente
ENTE DI QUALITA
Contacto
ANTONIO GIOVANNI DÁMATO PEREZ
Dirección
CALLE 44 A N°53 - 96
Teléfono
(601) 926 1877
No. Orden de Trabajo
06-2-10163-24

Fecha de Recepción
2024-06-24
Fecha de Ensayo
2024-06-26 – 2024-07-02
Fecha de Emisión
2024-07-02
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
05

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

ilac-MRA ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO Q-0439-070/13

Documento Aprobado por:

Marcia Paez
Firmado digitalmente por Marcia Paez
Fecha: 2024.07.02 11:19:05 -05'00'

Gerente Técnico

Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN): idem=GERENTE, sn=PAEZ CASTRO, street=CL 65 A 74 54, st=BOGOTA D.C., ou=OTROS - 2 ANCO - TOKEN FISICO, title=Human (TD:1433, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900140906, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=3554731, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=154, o=LABORATORIOS M&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, l=BOGOTA D.C., givenName=MARCIA ESPERANZA, c=CO, cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2024.07.02 11:19:19 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Diego Rodríguez
Director Técnico Fisicoquímica

Edwin Perilla
Director Técnico Metalmecánica

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

1. Especificaciones Técnicas

BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL (NTMD-0302-A1) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito
	24-5067-1 (1471-2024)
3.2.1 Materiales	
3.2.1.4 Bastón de Gala Policía Nacional:	
La empuñadura, los escudos y el regatón deben ser elaborados en plata Ley 0.925 y debe ser recubierto con oro de mínimo 999 milésimas de pureza (24 Quilates). Las estrellas deben ser elaborados plata Ley 0.925 o con recubrimiento con oro de mínimo 999 milésimas de pureza (24 Quilates) dependiendo del grado del Oficial General teniendo en cuenta la nota 2. Estos materiales deben basarse según la norma técnica sectorial colombiana NTSJ 001 actualización vigente, este requisito se debe verificar de acuerdo con el ensayo descrito en el numeral 5.2	Ver Numeral 5.2 Verificación ley oro, plata y/o recubrimientos

Tabla Numeral 5.2 Verificación ley oro, plata y/o recubrimientos (ASTM B 568)
Numeral 3.2.1.1 Determinación del recubrimiento de Oro (NTMD-0302-A1)

Código Interno Muestra	Producto	Determinación del recubrimiento (%) Requisito: Min. 99,9%	
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (EMPUÑADURA)	100	
		Observación	**Espesor (µm)**
		Oro de 24 quilates	3,575
Código Interno Muestra	**Producto**	**Determinación del recubrimiento (%) Requisito: Min. 99,9%**	
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (ESCUDO)	100	
		Observación	**Espesor (µm)**
		Oro de 24 quilates	3,233
Código Interno Muestra	**Producto**	**Determinación del recubrimiento (%) Requisito: Min. 99,9%**	
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (REGATON)	100	
		Observación	**Espesor (µm)**
		Oro de 24 quilates	3,006
Código Interno Muestra	**Producto**	**Determinación del recubrimiento (%) Requisito: Min. 99,9%**	
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (ESTRELLAS)	100	
		Observación	**Espesor (µm)**
		Oro de 24 quilates	3,044

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,020 µm y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.
NOTA 2: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de 20,7 °C y HR 57,3 %.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

36
42

Tabla Numeral 5.2 Verificación ley oro, plata y/o recubrimientos (ASTM E 1621)
Numeral 3.2.1.1 Determinación del recubrimiento de Oro (NTMD-0302-A1)

Código Interno Muestra	Producto	Determinación de la composición – Base (%) Requisito: Plata ley 925	
		Ag	Cu
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (EMPUÑADURA)	93,638	6,362
Código Interno Muestra	**Producto**	**Determinación de la composición (%) Requisito: Plata ley 925**	
		Ag	**Cu**
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (ESCUDO)	93,044	6,956
Código Interno Muestra	**Producto**	**Determinación de la composición (%) Requisito: Plata ley 925**	
		Ag	**Cu**
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (REGATON)	93,306	6,694
Código Interno Muestra	**Producto**	**Determinación de la composición (%) Requisito: Plata ley 925**	
		Ag	**Cu**
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (ESTRELLAS)	96,123	3,877

NOTA 1: La incertidumbre de ensayo es de Cu ± 0,020 % y Ag ± 0,020 % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.
NOTA 2: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de 20,7 °C y HR 57,3 %.

Porque siempre es mejor Probar!

BASTÓN PARA OFICIAL GENERAL DE EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y POLICÍA NACIONAL (NTMD-0302-A1) 3.2 Requisitos Específicos	**Requisito**
	24-5067-1 (1471-2024)
3.2.2 Lacado	
La empuñadura y el regatón de los bastones deben ser completamente lacados con una capa continua de protección por inmersión la cual debe ser uniforme, adherente y no deben presentar rayado, fractura o desprendimiento cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.4.	Ver numeral 5.4 Verificación del lacado

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S

Tabla Numeral 5.4 Verificación del lacado (ASTM D 3363)
Numeral 3.2.2 Recubrimiento de laca (NTMD-0302-A1)

Código Interno Muestra	Producto	Lacado Requisito: Deben ser completamente lacados con una capa continua de protección por inmersión la cual debe ser uniforme, adherente y no deben presentar rayado, fractura o desprendimiento
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (EMPUÑADURA)	Las insignias metálicas se encuentran completamente lacadas, y su capa continua de protección por inmersión presenta uniformidad y adherencia, no presenta rayado, fractura o desprendimiento. La muestra al conectar al equipo de medición de conductividad el valor dado es de cero ohmios.
24-5067-1 (1471-2024)	BASTÓN DE GALA BRIGADIER GENERAL (REGATON)	Las insignias metálicas se encuentran completamente lacadas, y su capa continua de protección por inmersión presenta uniformidad y adherencia, no presenta rayado, fractura o desprendimiento. La muestra al conectar al equipo de medición de conductividad el valor dado es de cero ohmios.

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

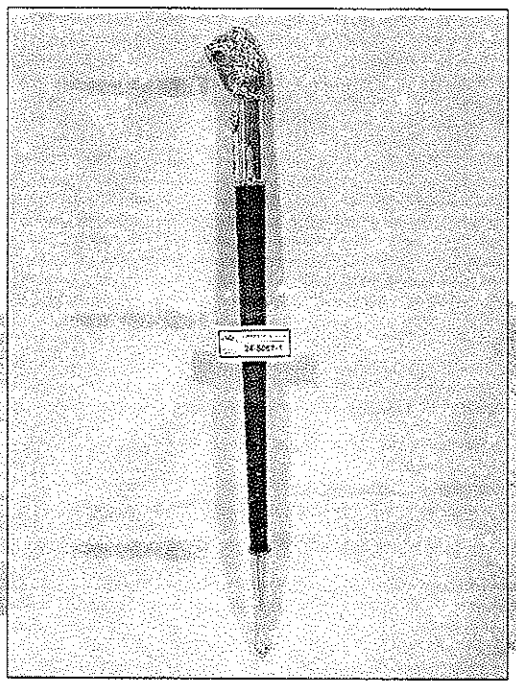
2. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Composición de metales por rayos X (Cobre).	ASTM E1621-22 Standard Guide for Elemental Analysis by Wavelength Dispersive X-Ray Fluorescence Spectrometry

METODOS DE ENSAYO NO ACREDITADOS Y/O RECONOCIDOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Bastón para oficial general ejército nacional, fuerza aérea colombiana y policía nacional.	NTMD-0302-A1 ERRATA (2017-09-19)
Standard test Method for film hardness by pencil test.	ASTM D3363-22
Standard test Method for measurement of coating thickness by X-ray spectrometry.	ASTM B568-98(2021)
Standard Guide for Elemental Analysis by Wavelength Dispersive X-Ray Fluorescence Spectrometry	ASTM E1621-21

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6030
gerencia@laboratoriosmyg.com

3. **Anexos:**



Laboratorios ®
M&G S.A.S

4. **Consideraciones Generales**

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.
- Los resultados de las pruebas aquí contenidas no indican ni certifican que el producto es seguro para su uso comercial o del consumidor.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 24-5067

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Nro. GS- 202599487364 **/ DILOF – GUINT – 29.25**

Bogotá D.C.,

Señor capitán
LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO
Jefe Asuntos Jurídicos DILOF
Calle 64G No 90A-04
Bogotá D.C

Asunto: solicitud aclaración contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24.

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, el contrato compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24 cuyo objeto es la "ADQUICISIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL", mediante comunicación oficial GS-2025-004936-DILOF, Aclarar SI se presentaron o NO se presentaron afectaciones al servicio por la demora de la entrega de los elementos a la institución, el Señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, quien manifestó en forma verbal que no se presentaron daños ni afectaciones para el servicio.

Subintendente **VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES**
Supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Nro. GS- 2025- 004936 / DILOF – GUINT – 29.25

Bogotá D.C., 19 FEB 2025

Señor capitán
WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO
Almacenista General de Vestuario
Calle 64G No 90A-04
Bogotá D.C

Asunto: solicitud aclaración contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24.

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, el contrato compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24 cuyo objeto es la "ADQUICISIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL", Aclarar si se presentaron afectaciones al servicio por la demora de la entrega de los elementos a la institución.

Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES
Supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24.

Calle 64G No 90A-04
Teléfonos: 5159000 Ext. 20184
dilof.guint-adq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-005039-DILOF



DILOF - ADS12 MARTINEZ TABIO ANA JAQUELINE
Comentario : Dios y patria, respetuosamente me permito enviar documento para conocimiento y tramite correspondiente.; para: DILOF-MY GARCIA ELIANA YULIET
Fecha : 17/02/2025 11:38



DILOF - MY GARCIA ELIANA YULIET
Comentario : CT OLARTE: verificar, evaluar y continuar trámites de competencia de acuerdo a lo informado, normativa vigente y procedimientos internos.; para: DILOF-CT OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO
Fecha : 17/02/2025 12:53



DILOF - CT OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO
Comentario : doc buenas tardes proyectar archivo; para: DILOF-ADS12 RODRIGUEZ ARIEL ALEXANDER
Fecha : 17/02/2025 13:25



DILOF - ADS12 RODRIGUEZ ARIEL ALEXANDER
Comentario : se imprime el documento y se anexa a la carpeta. se archiva el mismo.

Documento Electrónico No. GS-2025-005039-DILOF



Comentario : Dios y patria, respetuosamente me permito enviar documento para conocimiento y tramite correspondiente.; para: DILOF-MY GARCIA ELIANA YULIET
Fecha : 17/02/2025 11:38



DILOF - MY GARCIA ELIANA YULIET
Comentario : CT OLARTE: verificar, evaluar y continuar trámites de competencia de acuerdo a lo informado, normativa vigente y procedimientos internos.; para: DILOF-CT OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO
Fecha : 17/02/2025 12:53



DILOF - CT OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO
Comentario : doc buenas tardes proyectar archivo; para: DILOF-ADS12 RODRIGUEZ ARIEL ALEXANDER
Fecha : 17/02/2025 13:25



DILOF - ADS12 RODRIGUEZ ARIEL ALEXANDER
Comentario : se imprime el documento y se anexa a la carpeta. se archiva el mismo.
Fecha : 25/03/2025 09:25

46

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Nro. GS- 2025-[illegible]1701461060 **/ DILOF – GUINT – 29.25**

Bogotá D.C.,

Señor capitán
WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO
Almacenista General de Vestuario
Calle 64G No 90A-04
Bogotá D.C

Asunto: solicitud aclaración contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24.

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, el contrato compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24 cuyo objeto es la "ADQUICISIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL", Aclarar si se presentaron afectaciones al servicio por la demora de la entrega de los elementos a la institución.

Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES
Supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10163-24.

Calle 64G No 90A-04
Teléfonos: 5159000 Ext. 20184
dllof.quint-ado@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Señor (a) subintendente
VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑISALES
Responsable Estudios Previos
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-004936-DILOF

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita *"aclarar si se presentaron afectaciones al servicio por la demora de la entrega de los elementos a la institución"*, de manera atenta me permito informar al señor subintendente, que no fue afectada la prestación del servicio por la demora del elemento BASTON GALA OFICIAL GENERAL PNC BG, producto del contrato PN DILOF No. 06-2-10163-24.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilmar Fernando Parrado Clavijo
Grado: Capitan
Cargo: Almacenista
Cédula: 1013606964
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: wilmar.parrado2803@correo.policia.gov.co
17/02/2025 3:06:06 p. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-005072-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Señor (a) subintendente
VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑISALES
Responsable Estudios Previos
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-004936-DILOF

DILOF - CT PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO

Evento : Administracion Documental 17/02/2025 15:06:15

DILOF - CT PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO

Evento: Envio para DILOF SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO 17/02/2025 15:06:15

DILOF - SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO

Evento: Recepcion de DILOF CT PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO 17/02/2025 15:06:15

DILOF - SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO

Evento: Lectura 17/02/2025 15:13:34

DILOF - SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO

Evento: Descarga de Archivo 17/02/2025 15:13:56

DILOF - SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO

Evento: Lectura

DILOF - SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO

Evento: Descarga de Archivo 17/02/2025 15:15:56

DILOF - SI DIAZ CAÑISALES VICTOR ALEJANDRO

Evento: Archivado 17/02/2025 15:15:58

DILOF - CT PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO

Evento: Recepcion de DILOF CT PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO 17/02/2025 15:06:15

DILOF - CT PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO

EventoR: Respuesta del número GS-2025-004936-DILOF

DILOF - CPS-4 HERNANDEZ RIVAS MAYERLY PAOLA

Evento: Lectura 17/02/2025 15:50:57

Medallas Colombianas s.a.s.

FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDALLAS, CONDECORACIONES, ARTICULOS PARA RECONOCIMIENTOS Y/O CONMEMORACIONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, SABLES, BOTONES PARA PERSONAS Y ENTIDADES EXCLUYE LOS NUMERALES 7.3 Y 7.5.2.

SGS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, abril 1 de 2025

Certifico que la sociedad **MEDALLAS COLOMBIANAS – MECO S.AS.**, identificada con el NIT No. 860.053.195-5; se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de los últimos seis (6) meses del pago de los aportes de sus empleados, a los Sistemas de Salud - EPS, Riesgos Laborales - ARL , Pensiones – AFP y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar - CCF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Luis Alberto Mendoza Castaño
C.C. No. 19.146.821 de Bogotá
Representante Legal
MECO S.A.S

Arley Vargas Rojas
Contador Publico
T.P. 174014-T

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a mimonina.com [X] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	**Nit:**	860053195
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Febrero 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Marzo 2025
Número de radicación:	84949175	**Total a pagar:**	$5,995,400
Fecha de vencimiento:	25/03/2025	**Total de empleados:**	10
Fecha de pago:	26/03/2025	**Número de administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	1362204077
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	10		$0.00	$502,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0.00	$288,200
230301	800224808	Porvenir	4		$0.00	$1,161,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	5		$0.00	$2,214,200
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	10		$0.00	$914,500
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	3		$0.00	$274,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0.00	$83,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0.00	$72,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		$0.00	$404,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0.00	$80,700
						$5,995,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver plani × a Bienvenidos

Le informamos que el pago de la planilla No. 84949175, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Le establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2025 . Compensar - Cenet S.A.

23 AÑOS miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social

Comfenalco Valle delagente

certicámara

Acerca de los certificados SSL

Powered by Cenet Edinet

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860053195-5	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	CR 65 A 18 64	7044072	ALBERTO@MECOONLINE.NET	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	26/03/2025	84949175	$5,995,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	274,000	0		0		0	1	200	0	274,200	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	83,000	0		0		0	1	100	0	83,100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72,300	0		0		0	1	100	0	72,400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	404,000	0		0		0	1	300	0	404,300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80,600	0		0		0	1	100	0	80,700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288,000	0	0	0	0	1	200	0	288,200	1
230301	Porvenir	800224808-8	1,160,200	0	0	0	0	1	800	0	1,161,000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	2,212,800	0	0	0	0	1	1,400	0	2,214,200	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	502,400				502,400	1	400	502,800			5,024	502,800	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	913,900	1	600	914,500	10

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860053195-5	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	CR 65 A 18 64	7044072	ALBERTO@MECOONLINE.NET	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	8 - menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	26/03/2025	84949175	$5.995.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	913.900	914.700
Pensión	3	3.661.000	3.663.400
Riesgos Laborales	1	502.400	502.800
CCF	1	913.900	914.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.991.200	5.995.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860053195-5	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	CR 65 A 18 64	7044072	ALBERTO@MECOONLINE.NET	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	S – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	26/03/2025	84949175	$5,995,400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1026255854	OLIVEROS RUIZ HERMES FABIAN	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	3	43.900	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
CC	35456034	MENDOZA CASTAÑO OLGA LUCIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-7	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	52179094	LAVAO GALINDO ELIZABETH	1	0			S								X									25-14	2.014.117	322.300	0	0	0	0	EPS037	2.014.117	80.600	14-7	2.014.117	3	49.100	CCF22	2.014.117	80.600	0	0	0	0	0
CC	52634656	CHAVARRO PEÑA YORLE	1	0			S								X									230301	1.904.369	304.700	0	0	0	0	EPS017	1.904.369	76.200	14-7	1.904.369	3	46.400	CCF22	1.904.369	76.200	0	0	0	0	0
CC	53043333	VELASCO ROSERO DIANA CAROLINA	1	0			S								X									230301	2.073.383	331.800	0	0	0	0	EPS002	2.073.383	83.000	14-7	2.073.383	3	50.600	CCF22	2.073.383	83.000	0	0	0	0	0
CC	79409445	OVALLE OTALORA OMAR ORLANDO	1	0			S								X									25-14	3.880.447	620.900	0	0	0	0	EPS017	3.880.447	155.300	14-7	3.880.447	3	94.600	CCF22	3.880.447	155.300	0	0	0	0	0
CC	35195929	MENDOZA DIAZ MARIA PATRICIA	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS001	4.000.000	160.000	14-7	4.000.000	3	97.500	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
CC	1020823472	ISAZA MENDOZA DANIEL	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-7	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	98481494	CABRERA RAMOS ALFREDO	1	0			S								X									25-14	2.510.863	401.800	0	0	0	0	EPS017	2.510.863	100.500	14-7	2.510.863	3	61.200	CCF22	2.510.863	100.500	0	0	0	0	0
CC	1023033605	ARAMBULO VILLAMIL BRAYAN FERNEY	1	0			S								X									230301	1.806.600	289.100	0	0	0	0	EPS005	1.806.600	72.300	14-7	1.806.600	3	44.100	CCF22	1.806.600	72.300	0	0	0	0	0
CC	1023033605	ARAMBULO VILLAMIL BRAYAN FERNEY	1	0			S										X							230301	56.000	8.960	0	0	0	0	EPS005	56.000	0	14-7	56.000	3	0	CCF22	56.000	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



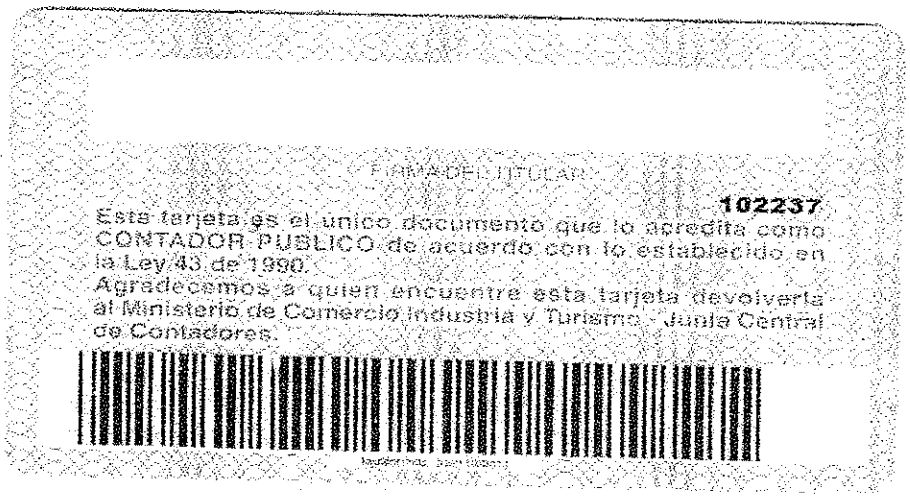
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174014-T

ARLEY
VARGAS ROJAS
C.C. 1075248987
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 175864



FIRMA DEL TITULAR

102237

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

48

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9070D4DZAD638563

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARLEY VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075248987 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 174014-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.248.987
VARGAS ROJAS

APELLIDOS
ARLEY

NOMBRES
Arley Vargas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1990
TARQUI
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-DIC-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00360419-M-1075248987-20120213 0029180495A 1 28251307

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134084171

(415)7707212489984(8020) 000014113408417 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

36. Nombre comercial
MECO S A S

37. Sigla
MECO S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 26 68 C 61 OF 204 ED TORRE CENTRAL

42. Correo electrónico contabilidad@mecoonline.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 5 5 5 5 9	6 0 1 7 4 0 4 0 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 9 9 / 1 9 7 8 0 7 2 5	2 5 9 1 / 1 9 7 8 0 7 2 5	2 5 9 3 / 3 2 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 1 / 56. Tipo: 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2024 - 10 - 02 / 10 : 24: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA CASTAÑO LUIS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134084171

(415)7707212489984(8020) 000014113408417 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 9 0 3	5 4
73. Fecha	1 9 7 8 0 7 0 4	2 0 0 9 0 4 2 8
74. Número de notaría	9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 7 2 5	2 0 0 9 0 6 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 5 4 3 5	0 0 1 0 5 4 3 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 8 0 7 0 4
81. Hasta	2 0 2 8 0 7 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134084171

(415)7707212489984(8020) 000014113408417 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 1 4 6 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	CASTAÑO	LUIS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134084171

(415)7707212489984(8020) 000014113408417 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 4 6 8 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	CASTAÑO	LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	3 3 . 3 3	2 0 0 3 0 8 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 1 9 2 5 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MENDOZA DIAZ Y CIA S.C.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
191,700,000	6 3 . 9	1 9 8 7 1 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134084171

(415)7707212489984(8020) **000014113408417 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 8 9 8 7		1 7 4 0 1 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS	ROJAS	ARLEY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134084171

(415)7707212489984(8020) 000014113408417 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	2 5 9 9

162. Nombre del establecimiento: MEDALLAS COLOMBIANAS MECO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 65 A 18 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 5 4 3 6	1 9 7 8 0 7 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 4 9 5 5 5 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/02/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860053195	MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 65 A 18 64 Teléfonos: 3204955559

Dirección electrónica: cp.arleyvargas@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: 105435 Fecha inicio de Actividades: 25/07/1978 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3210 - Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos

Actividad 2: 2591 - Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia

Actividad 3: 2593 - Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería

Actividad 4: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
25/07/1978	00105436	MEDALLAS COLOMBIANAS MECO	CR 65A 18 64	4141152

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/03/2018	C.C.	19146821	LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02